

2020/6/56

Es fotocòpia fidel i exacta de l'original a que es refereix
Palma, 04 SEP. 2020
GOVERN ILLES BALEARS
AUDIT PALMA II



G CONSELLERIA
O TRANSICIÓ ENERGÈTICA
I SECTORS PRODUCTIUS
B

idi Institut d'Innovació Empresarial de les Illes Balears

PALMA
SUPERYACHT SHOW
BYBA

Convenio de colaboración entre el Instituto de Innovación Empresarial de las Islas Baleares (IDI) y Balearic Yacht Brokers Association (BYBA) para la organización conjunta del Palma International Boat Show

Partes

Juan Pedro Yllanes Suárez, presidente del Instituto de Innovación Empresarial de las Islas Baleares (de ahora en adelante IDI), con CIF Q-5755018-H y con domicilio a efectos de este documento en Plaza Son Castelló, 1 – 07009 Palma. Interviene en nombre y representación del IDI en virtud del que dispone el artículo 14 a) del Decreto 69/2016 (BOIB num. 149 de 26 de noviembre) por el que se modifica el Decreto 23/2012, de 23 de marzo, por el que se aprueban los nuevos Estatutos de la entidad pública empresarial Instituto de Innovación Empresarial de las Islas Baleares (BOIB num. 43 de 24 de marzo de 2012).

Arne Ploch, presidente de Balearic Yacht Brokers Association (de ahora en adelante BYBA), con CIF G57802142, y con domicilio a efectos de este documento en Club de Mar s/n, oficina de Ocean Independence, 07015 Palma de Mallorca Interviene en nombre y representación de BYBA.

Antecedentes

Primero

1. El Instituto de Innovación Empresarial de las Islas Baleares (en adelante, IDI) es una entidad pública empresarial adscrita a la Conselleria de Transición Energética y Sectores Productivos del Govern de les Illes Balears.
2. El IDI, en sus Estatutos, prevé en el art. 2 los objetivos de la entidad, de entre los que se destaca el apartado c):
"Promover la mejora de la competitividad y de la productividad de las empresas y de los sectores empresariales de las Islas Baleares"

Siguiendo este objetivo es por lo que el IDI ha organizado hasta la fecha el Palma International Boat Show.

3. Asimismo, el artículo 6 de los Estatuts del IDI establece que entre sus fuentes de ingreso se encuentran los ingresos que produzcan los contratos, convenios o negocios jurídicos que se celebren.

És fotocòpia fidel i exacta de l'original a que es refereix.

Palma, 04 SEP. 2020
EL/LA FUNCIONARI/ÀRIA



G CONSELLERIA
O TRANSICIÓ ENERGÈTICA
I SECTORS PRODUCTIUS
B
/



idi Institut d'Innovació
Empresarial
de les Illes Balears

PALMA

SUPERYACHT
SHOW

MYBA

4. El IDI y BYBA firmaron, el 8 de mayo de 2015, un contrato que regulaba la participación de BYBA en los eventos denominados Salón Náutico Internacional de Palma en 2016, 2017, 2018 y 2019.
5. El IDI tiene la intención de seguir organizando el evento citado, así como mantener la presencia de los yates de gran eslora, que pretenden exponerse en la feria bajo la denominación "Superyacht Área"
6. La organización del Palma International Boat Show, de acuerdo con los portavoces de BYBA, va a continuar dedicando un espacio de la feria para una exposición monográfica de yates de gran eslora que se denominará "Superyacht Área".
7. BYBA, que incluye como miembros fundadores las empresas; Camper & Nicholson's, Ocean Independence, Burgess, Fraser Yachts, y Northrop & Johnson, todas ellas con oficinas comerciales operativas en Palma, será la responsable de la gestión comercial y promocional de esta exposición de súper yates (Superyacht Área).

Ambas partes nos reconocemos mutuamente la capacidad legal necesaria para formalizar este Convenio, de acuerdo con las siguientes

Cláusulas

1. Objeto del convenio

El IDI cede a BYBA dentro del recinto Ferial del Palma International Boat Show unos espacios donde se instalará la "Superyacht Área". Estos espacios incluyen las líneas de atraque existentes en el Muelle Viejo, desde el comienzo del edificio de Amarres Deportivos, hasta el final de este dique, así como las disponibles en el Espigón de Consigna y su testero. Véase el plano adjunto.

En tierra se cederán los espacios existentes a partir de la entrada ubicada en el extremo final del edificio de Amarres Deportivos- dirección Espigón de Consigna (en el Espigón de Consigna y en su chaflán).

Esta cesión y cualquier otra prevista en este convenio, estará condicionada a la previa autorización por parte de la APB.

2. Compromisos de las partes

Por parte del IDI:

Los espacios descritos incluirán las siguientes infraestructuras y servicios:

Infraestructuras:



És fotocòpia fidel i exacta de l'original a que es refereix.

Palma, 04 Jun. 2020

EL/LA FUNCIONARI/ÀRIA



G CONSELLERIA
O TRANSICIÓ ENERGÈTICA
I SECTORS PRODUCTIUS
B

idi Institut d'Innovació
Empresarial
de les Illes Balears

PALMA

SUPERYACHT
SHOW

MYBA

- Cerramientos perimetrales, con vallas de superficie, de recinto ferial según plano de la Feria (Cierre de rejilla metálica y lonas).
- Entrada, frente a edificio de comisaría del puerto-dotada de servicio de acreditación de clientes-invitados Brokers, taquilla, puntos de información.
- Señaléticas generales y corporativas informativas de la exposición "Superyacht Área".
- Extintores.
- Papeleras.
- Aseos.
- Red de suministro eléctrico.
- Red de suministro de agua.

Los visitantes del Palma International Boat Show, podrán entrar a visitar la Superyacht Area, lo que implica que ambos recintos estarán comunicados, aunque separados por elementos de arquitectura efímera, que recordarán la identidad de cada área.

Servicios:

- Permisos administrativos y proyecto de actividad.
- Seguro RC.
- Limpieza recinto de exposición – solo zonas comunes – cada día.
- Seguridad general de recinto 24h.
- Personal de gestión de entradas.
- Servicio de mantenimiento de infraestructuras y servicios generales.
- Marinería y servicio de buzos.

El diseño espacial será responsabilidad de la organización del Palma International Boat Show que ostentará, en todos los casos, la Dirección General del evento en su totalidad, así como la Dirección Técnica de las obras y montajes realizados para la implantación del evento en los dominios públicos del puerto de Palma, reglados

AP

És fotocòpia fidel i exacta de l'original a que es refereix.

Palma, 04 SEP. 2020

EL/LA FUNCIONARI/A



G CONSELLERIA
O TRANSICIO ENERGÈTICA
I SECTORS PRODUCTIUS
B



idi Institut d'Innovació
Empresarial
de les Illes Balears

PALMA

SUPERYACHT
SHOW

MYBA

mediante AOT otorgada a estos efectos por la Autoridad Portuaria de Baleares y por la Licencia de Actividad no Permanente otorgada por el Ayuntamiento de Palma.

Por parte de BYBA:

El espacio destinado a la "Superyacht Área" estará exclusivamente destinado a la exposición de súper yates gestionados por empresas de Brokers.

En el caso de que los Brokers decidan ubicar algún stand comercial, complementario o de apoyo a su actividad, éstos, en ningún caso, serán de empresas con actividades incluidas en las tipologías generales representadas en la exposición del Palma International Boat Show. Empresas, en todos los casos, cuya actividad comercial esté centrada en servicios específicos para Superyachts (embarcaciones de más de 24 metros de LOA) y gamas complementarias con este sector. La ubicación de estos posibles stands, su proyecto técnico y materiales deberán ser aprobados por la organización del Palma International Boat Show.

Para este caso, y en general para cualquier montaje específico al margen de lo incluido en este documento, se requiere de un informe previo del director del Palma International Boat Show.

La empresa o empresas adjudicatarias de estos trabajos, que en todos los casos tendrán que contar con la autorización específica de la organización del Palma International Boat Show deberán presentar los correspondientes proyectos técnicos y administrativos oficiales que garanticen que estos montajes se realizan con las suficientes coberturas y garantías legales (incluido el certificado de final de obra).

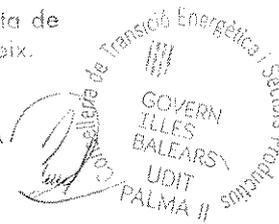
BYBA se encargará directamente de la gestión organizativa y costes de la Superyacht Área, incluidos los costes de administración y comercialización del evento, personal técnico y logístico – de preparación del evento y de gestión directa del evento-, el marketing y la promoción nacional e internacional, desplazamientos y publicidad concertada local, nacional e internacional.

BYBA aportará anualmente una promoción directa del Palma Internacional Boat Show y de la Superyacht Área entre los más de 25.000 clientes de los socios de esta asociación. La promoción se realizará a través de los recursos propios de Camper & Nicholson's, Ocean Independence, Burgess, Fraser Yachts, Northrop & Johnson y Dahm International, recurriendo a invitaciones genéricas, invitaciones personalizadas, otros soportes como eMail signature / Firma electrónica en todos los emails durante 3 meses. Notas de prensa. Boletines informativos / News Letters / Digital Magazine. Enlaces desde sus páginas de Internet. Social Media. Promoción que en su totalidad se estima tiene un valor de mercado de 175.000 €.

És fotogràfia fidel i exacta de l'original a que es refereix.

Palma, 04 SEP. 2020

(B/L - TRANSMISSIÓ FOTOGRAFICA)



G CONSELLERIA
O TRANSICIÓ ENERGÈTICA
I SECTORS PRODUCTIUS
B
/

idi Institut d'Innovació
Empresarial
de les Illes Balears

PALMA

SUPERYACHT
SHOW

MYBA

BYBA deberá cumplir con el pago de cánones de montaje y tasas exigidas por la organización del certamen a cualquier montador con obras subcontratadas en el recinto Ferial y, en todos los casos, tendrán que trabajar de acuerdo con los cronogramas y planificaciones diseñados por el Ingeniero responsable de las obras del recinto Ferial.

4. Efectos económicos

La tarifa el IDI aplicará a BYBA, por la citada superficie con las infraestructuras y servicios descritos asciende a 33.000€, pagaderos en su totalidad una vez finalizado el evento. El precio se incrementará anualmente según el IPC.

La organización del Palma International Boat show, consciente de la necesidad y con la voluntad de ir incrementando los espacios de la "Superyacht área" ofrece para ser usado para su exposición a BYBA, durante el tiempo que dure este convenio, el tramo final del Muelle Viejo, el Pantalán P3 y el tramo final del Muelle de la Industria Pesquera. Entre otros espacios que se puedan incorporar sobre la base de negociaciones puntuales con la APB. Para estos casos se fija un coste por amarre utilizado en estos espacios de 1.300 € para la edición del 2020, que se incrementará anualmente con el IPC resultante de edición a edición.

Para los espacios en tierra en las zonas ampliadas, se solicitarán, si los hubiera, los cánones de montaje aplicables en cada caso, así como los costes proporcionales en servicios generales y administrativos por aumentos de superficie de exposición que puedan incrementar los perfiles básicos de la AOT del recinto Ferial sobre la base del plano adjunto.

Para el caso de la totalidad de los amarres utilizados por BYBA se aplicarán los siguientes costes; una cuota de conexión de 100€ / amarre para el servicio de conexión y desconexión de suministro eléctrico y de agua.

Para barcos de hasta 30 metros de LOA, 750 € como tarifa fija por consumos. Para embarcaciones de más de 30 metros y hasta 40 metros de LOA, 1.050 € como tarifa fija por consumos. Para barcos de más de 40 metros y hasta 50 metros de LOA, 1.350 € como tarifa fija por consumos.

Para barcos de más de 50 metros se fija un depósito a cuenta de consumos de 2.000 € por embarcación, a compensar sobre la base de una liquidación de las lecturas de contador y tarifas oficiales de la APB.

Las tarifas de los consumos están sujetas a las variaciones anuales que pueda introducir la APB en los costes unitarios de estos suministros. Para lo que en cada edición se solicitará un certificado oficial en el que se indique los porcentajes de variación (subida o bajada) introducidos en el periodo anual solicitado.

És fotocòpia fidel i exacta de l'original a que es refereix.

Palma,

04 SEP. 2020

EL/LA FUNCIONARI/ÀRIA



G CONSELLERIA
O TRANSICIO ENERGÈTICA
I SECTORS PRODUCTIUS
B
/

idi Institut d'Innovació
Empresarial
de les Illes Balears

PALMA

SUPERYACHT
SHOW

MYBA

BYBA mantendrá anualmente un acuerdo de colaboración formal con MYBA – The Worldwide Yachting Association – que le permitirá promocionar el Palma International Boat Show y la Superyacht área entre unos 140 brokers internacionales recurriendo a sistemas de marketing directo, news letters, website, social media, etc.

BYBA se encargará directamente del diseño de la imagen general del certamen, así como de la producción de los soportes documentales que sean necesarios para la promoción internacional del evento en su conjunto. – Palma International Boat Show y Superyacht Área. -

La imagen generada por BYBA anualmente será, en todos los casos, la única utilizada para la promoción y divulgación del Palma International Boat Show.

Será objetivo de este convenio trabajar en la unificación de una sola marca Palma International Boat Show con el objetivo de crear y potenciar una marca única y diferenciada con entidad propia. También de centralizar servicios de comunicación, gestión y divulgación del evento para lo que se creará una comisión de trabajo específica que tendría que tener una propuesta ejecutiva para el certamen de 2020.

BYBA cederá los derechos de uso de esta imagen a la organización del Palma International Boat Show, para su uso y adaptación en aquellos soportes que considere oportunos.

BYBA contribuirá anualmente en eventos de promoción internacional del Palma International Boat Show con una aportación económica fija de 5.000 €.

BYBA aportará al IDI anualmente una memoria funcional de las acciones previstas, con sus costes, cronogramas de actuaciones, planes de medios, etc.

BYBA colaborará directamente, aportando recursos y gestión, con la organización del Palma International Boat Show en los siguientes aspectos:

- Comunicación y prensa.
- Gestión y logística de la marina de la feria – amarre de embarcaciones, etc...-
- Accesos de visitantes y acreditaciones.
- Seguridad
- Y en general en aquellas áreas donde exista la necesidad de optimizar recursos y unificar modelos de gestión.

BYBA estará representada formalmente en el Comité Organizador del Palma International Boat Show, como co-organizador del evento.

És fotocòpia fidel i exacta de l'original a que es refereix

Palma, 04 set. 2020

EL/LA FUNCIONARI/ÀRIA



G CONSELLERIA
O TRANSICIÓ ENERGÈTICA
I SECTORS PRODUCTIUS
B

idi Institut d'Innovació
Empresarial
de les Illes Balears

PALMA

SUPERYACHT
SHOW

MYBA

En caso de no organizarse el evento en alguno de los años objeto del presente convenio, no dará derecho a compensación alguna a favor de BYBA ni a sus miembros. Igualmente, si las condiciones del evento no permiten la inclusión de la Superyacht Área, o sólo lo permite en condiciones diferentes a la descripción de infraestructuras y servicios contemplados en este documento, tampoco no dará derecho a compensación alguna a favor de BYBA.

5. Vigencia

Este Convenio tendrá una vigencia de cuatro años desde la fecha de su firma. Se podrá renovar expresamente, por un periodo de igual duración.

6. Comisión de seguimiento, control e interpretación

A los efectos del seguimiento y la interpretación de las acciones a ejecutar, señaladas en las cláusulas anteriores, el presente Convenio se regirá por una Comisión Mixta integrada por dos representantes del IDI y dos de BYBA, que tendrá las funciones siguientes:

- Hacer el seguimiento de las actuaciones del Convenio y proponer, si procede, las variaciones que se consideren necesarias.
- Tener conocimiento de las incidencias técnicas y administrativas del proyecto y de las actuaciones y proponer las decisiones oportunas.
- Garantizar la comunicación fluida y el intercambio de información entre las dos partes.
- Interpretar, en caso de duda, las normas y previsiones de este Convenio y resolver los conflictos que puedan surgir.

7. Resolución y extinción del Convenio

Son causas de resolución de este Convenio: el mutuo acuerdo entre las partes firmantes, el incumplimiento por cualquier de ambas partes de las obligaciones que se establecen, con la denuncia previa de la otra parte, la finalización del plazo de vigencia del Convenio, y cualquier otra causa prevista en la legislación vigente.

Para la resolución anticipada del convenio se requiere un preaviso de seis meses en forma escrita y comprometiéndose las partes, en todo caso, a finalizar las actividades ya iniciadas con anterioridad a la fecha del preaviso.

En caso de que la gestión del Palma International Boat Show pase a otra entidad diferente del IDI, este convenio quedará inmediatamente anulado.



G CONSELLERIA
O TRANSICIÓN ENERGÉTICA
I SECTORS PRODUCTIUS
B
/

idi Institut d'Innovació
Empresarial
de les Illes Balears

PALMA

SUPERYACHT
SHOW

MYBA

En cualquier caso, las partes se comprometen a intentar resolver de buena fe y de manera amistosa cualquier desacuerdo que pueda surgir en el desarrollo de este Convenio.

8. Resolución de conflictos

Las partes que subscriben este documento se comprometen a intentar resolver en común las diferencias que puedan surgir en la aplicación y la interpretación de este Convenio y a resolver de manera amistosa cualquier desacuerdo que pueda surgir en el desarrollo de este Convenio. Será la Comisión de seguimiento quien tendrá que resolver los conflictos que surjan. Si esto no es posible, las cuestiones litigiosas que puedan afectar la interpretación y la ejecución de este Convenio tienen que ser del conocimiento y de la competencia del orden jurisdiccional contencioso administrativo.

Y en prueba en conformidad con todo aquello expuesto anteriormente, firmamos este Convenio en dos ejemplares.

Palma, 11 de febrero de 2020

Juan Pedro Yllanes Suárez
Presidente del IDI

Arne Ploch
Presidente de BYBA

És fotocòpia fidel i exacta de
l'original a que es refereix.

Palma, 04 SEP. 2020

EL/LA FUNCIONARI/ÀRIA



El fotogràfic fidel i exacte de l'edifici a que es refereix.

Palma, DATA EL 04 SEP. 2020

OCUPACIONES CONVENIO BYBA
OCUPACIONES RESERVADAS PARA AMPLIACIONES DE BYE

14º PISO-GENERAL
BOAT SHOW PALMA & PALMA SUPERYACHY SHOW 2020
29 abril al 3 mayo
E 1:600

Handwritten signature

